



RESOLUCIÓN Nº 28/2018
20 de marzo de 2018

VISTOS:

La Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, mediante la cual se aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2016); el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N°06/2018, de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 20 de marzo de 2018, la solicitud de fondos por rendir de don Carlos Fernández López, Director del Liceo Nacional de Maipú, de esta Corporación, de fecha 15 de marzo de 2018, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, se aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2016) presentado por la I. Municipalidad de Maipú, el cual considera dentro de su Plan de Fortalecimiento el Área de mejora o Componente "Participación de la Comunidad Educativa".

2.- Que, con fecha 15 de marzo de 2018, de don Carlos Fernández López, Director del Liceo Nacional, de esta Corporación, R.B.D. 25770, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$800.000.- (Ochocientos mil pesos) con cargo al Programa FAEP 2016-MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA, **COMPONENTE:** Participación de la comunidad educativa, **ACTIVIDAD:** Evento artístico cultural de la comunidad educativa **DESCRIPCIÓN:** Actividad se realizará con encuentros culturales con presentaciones, jornadas deportivas y cierre de premiación.

3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.

4.- Que, mediante Memorándum N° 06/2018 de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 20 de marzo de 2018, se ha solicitado resolución de Secretaría General para la transferencia de recursos a don Carlos Fernández López, Director del Liceo Nacional de Maipú, para ser utilizado en la asignación de recursos para la realización de la actividad denominada "**EVENTO DEPORTIVO, ARTÍSTICO, CULTURAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**", la que tiene por objeto el encuentro artístico cultural con presentación, jornadas deportivas y cierre con premiación, por el monto total de \$800.000.- (Ochocientos mil pesos).

RESUELVO:

1.- **AUTORICÉSE** la entrega de \$800.000.- (Ochocientos mil pesos), a don **CARLOS FERNÁNDEZ LÓPEZ**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] Director del Liceo Nacional de Maipú, bajo la modalidad de fondos por rendir.



- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.
- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **F.A.E.P. 2016 - Movámonos por la Educación Pública**, para ser utilizados en encuentro artístico cultural insertos dentro del **COMPONENTE** Participación de la comunidad educativa, **ACTIVIDAD:** Evento deportivo, artístico, cultural de la comunidad educativa, que da cuenta la Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, que aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2016) presentado por la I. Municipalidad de Maipú y la ficha del Proyecto Movámonos por la Educación Pública del Liceo Nacional de Maipú.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Don **CARLOS FERNÁNDEZ LÓPEZ**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], Director del Liceo Nacional de Maipú, queda obligado a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



JME / ZSBV / EGM / som
Distribución:



- Secretaría General Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Planificación y Gestión
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno.
- Archivo Gerencia



Resolución: 28
20/03/2018



MEMORANDO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN N° 006 / 2018

FECHA : 20 DE MARZO DE 2018.
PARA : ESMERALDA GARCIA – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE : PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Esmeralda.

Con fecha 20 de Marzo de 2018, Sr. Carlos Fernández, Director del Establecimiento Liceo Nacional, Rut: 9.587.502-5, solicitó fondo por rendir con código Docu Red N° 22881 por un monto total de \$ 800.000.- con cargo al proyecto "MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA – FAEP 2016.", según se detalla:

"COMPONENTE: PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

ACTIVIDAD: EVENTO ARTISTICO CULTURAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

DETALLE: Actividad se realizará, con encuentros culturales con presentaciones, jornadas deportivas y cierre de premiación"

La iniciativa se encuentra descrita en el "MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA – FAEP 2016." Del Establecimiento Educacional.

Se solicita resolución de Secretaría General para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", enviado por el Dpto. de Control Interno a la Corporación el 02 de Abril de 2014, en el cual se especifica que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Secretaría General.

Se requiere dicha resolución, ya que se requiere del monto total para llevar a cabo dicha actividad.

Se adjunta solicitud de fondo por rendir y detalle.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,



MARCO A. ORTIZ APAS

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



MOA/jrr
1c. Destinatario
1c. Archivo Planificación y Gestión

FONDO POR RENDIR



COD

NOMBRE

CENTRO DE COSTOS	10	LICEO NACIONAL	
RESPONSABLE	SR. CARLOS FERNANDEZ RUI: 9587502-5		
FECHA	jueves, 15 de marzo de 2018		
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	FAEP-MOVAMONOS POR LA EDUCACION 2016		
ITEM			
MONTO	\$	800.000	
PERIODO A APLICAR			
	COMPONENTE: "PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA". ACTIVIDAD: "EVENTO DEPORTIVO, ARTISTICO, CULTURAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA." DESCRIPCIÓN: *Días 21 -22-23 de marzo, Encuentro Artístico Cultural con presentación Jornadas Deportivas Cierre con premiación		

Visados	Firma Solicitante DIRECCION LICEO NACIONAL DE MAIPU	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
Fecha	15 / 03 / 2018	/ /	/ /	/ /	/ /

Observaciones Dirección

Observaciones Presupuesto

Observaciones DAF